UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias

Adaptación de la docencia y evaluación en el curso 2020-2021

25/06/2020

Adaptación Docencia COVID19SemipresencialCurso 2020/2021

Adaptación de la docencia y evaluación en el curso 2020-2021

La Universidad de Granada ha aprobado este jueves 25 de junio de 2020 el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19.



Os resumimos aquí los puntos más relevantes para los estudiantes, y al final os dejamos el acceso al plan completo.

Los principios en los que se basa este plan son:

- **Máxima presencialidad posible**, tanto en la docencia como en la evaluación.
- Máxima seguridad.
- Garantía de la calidad.
- Compromiso social y garantía de la igualdad de oportunidades.

Además, sabiendo que la Universidad de Granada es muy diversa, para el curso 2020/21 **cada centro deberá realizar su propio plan de contingencia específico a sus necesidades** que será verificado conforme a este plan y las medidas sanitarias correspondientes.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Escenarios

Se prevén 2 posibles escenarios para el curso 2020/21:

- **Escenario A**: Semipresencialidad (o presencialidad si es posible mantener 1.5 metros de distancia entre los estudiantes en el aula).
- **Escenario B**: Completamente online.

El curso comenzará con el escenario A y podrá cambiarse en cualquier momento al Escenario B si hay contratiempos epidemiológicos y así lo indican las autoridades sanitarias.

Adaptación de la docencia

La enseñanza se debe basar en los siguientes criterios:

- Mantener el **mayor porcentaje posible de presencialidad** que permitan las restricciones sanitarias.
- Se priorizará que las clases prácticas sean presenciales.
- Se deben adaptar los horarios para que haya compatibilidad entre docencia presencial y online.
- Se podrán programar tanto sesiones síncronas como actividades formativas asíncronas. Éstas últimas siempre deben tener una supervisión e interacción con los estudiantes y **conllevar un retorno formativo**.
- Los horarios se deben de poder mantener para ambos escenarios, salvo pequeños cambios justificados por razones de espacio presencialmente.
- Las tutorías se realizarán tanto de forma presencial como por medios telemáticos en el horario establecido y en ambos escenarios.

Adaptación de la evaluación

La evaluación de los conocimientos y competencias se debe basar en los siguientes criterios:

- **La evaluación debe ser preferentemente continua** (tal y como indica la Normativa de Evaluación).
- Se debe de adaptar a ambos tipos de escenarios.
- En el escenario A, **las pruebas finales de evaluación serán preferentemente presenciales**, teniendo en cuenta el nivel máximo de ocupación de las aulas.
- Las pruebas de evaluación no presenciales deben incluir mecanismos que garanticen su autoría.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Guías docentes

Se aprobarán por los Consejos de Departamento y se verificarán por las Juntas de Centro.

Deben incluir tres modalidades de enseñanza:

- Presencialidad (porque es la modalidad de impartición del título).
- Semipresencialidad (o presencialidad adaptada).
- No presencial.

Calendario académico

El calendario del curso 2020/21 se mantendrá independientemente del escenario en el que nos encontremos y de que hayamos tenido que cambiar de uno a otro. Esto es así debido a que este año ya lo podemos prever y prepararnos previamente.

Tan solo se podrán ver alteradas asignaturas experimentales, con autorización previa del Vicerrectorado de Docencia, que requieran mayor presencialidad de la posible en el escenario en el que nos encontremos.

Prácticas externas

Curriculares

Siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades cumplan con las condiciones sanitarias legales, **se podrán realizar en formato presencial**. En cualquier otro caso, se deberán realizar en formato online.

En el escenario A, si hay que limitar el número de horas de presencialidad en la entidad (por cuestiones de aforo), se podrán complementar con otro tipo de actividades no presenciales que puedan ser evaluadas.

Si las prácticas se ven interrumpidas por necesidades de confinamiento, se pueden sustituir por actividades de formación alternativas.

Extracurriculares

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades cumplan con las condiciones sanitarias legales, **se podrán realizar en formato presencial**. En cualquier otro caso, se deberán realizar en formato online.

Movilidad Internacionalización y Nacional

La Universidad de Granada permitirá completamente la movilidad nacional e internacional, tanto la saliente como la entrante.

Las únicas restricciones que habrá serán las que imponga el Gobierno español (tanto para entrar como salir del país) así como las que imponga cada país de destino y cada universidad de destino.

El SEPIE ha desarrollado todos los protocolos necesarios para cubrir las posibles situaciones que pudieran ocurrir durante el próximo curso. En caso de que sea necesario utilizarlos, se aplicarán por igual entre todas las universidades españolas.

Los estudiantes que vayan a viajar fuera de España el próximo curso (y también los que venga a estudiar a la UGR) deberán entregar en la UGR un escrito diciendo que se hacen responsables de velar por su propia seguridad, de respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional y de inscribirse de forma inmediata a su llegada en la oficina consular/embajada española correspondiente del país de destino.

El programa SICUE se mantiene con normalidad y se establecerá un plan de contingencia para el caso en el que haya que pasar a un escenario no presencial.

TFG y TFM

La defensa será presencial siempre que se pueda.

En caso de estar en el escenario B, se deberán programar y planificar sesiones de tutorización mediante mecanismos de comunicación a distancia.

Los trabajos que sean presenciales o dependan de salidas de campo, se adaptarán a las medidas sanitarias que se establezcan en cada momento.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFG o TFM aún sin tener superadas las prácticas, siempre y cuando éstas últimas se hayan tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a una tipología de enseñanza no presencial durante las fechas previstas.

Medidas extras a este plan

Os indicamos aquí otras medidas y planes relevantes para los estudiantes que se desarrollarán para complementar el plan de adaptación:

- **Plan de contingencia de cada centro**:
 - Deberá detallar medidas concretas y más específicas para la adaptación de la docencia y la evaluación en el centro. Podrá depender de cada titulación e incluso de cada asignatura.
- **Plan de becas y ayudas al estudio**:
 - Se reducirán los criterios académicos para la obtención de las becas propias generales de la UGR.
 - Se aumentará considerablemente el presupuesto para las ayudas de carácter social de la UGR.
 - Habrá un nuevo apartado de ayudas materiales (ordenadores e internet) para paliar la brecha digital de los estudiantes.
- **Plan de formación**:
 - Formación en el uso de herramientas digitales para el seguimiento de la docencia. Podrá tener reconocimiento de créditos ECTS.
- **Plan de apoyo y soporte técnico** (dependerá del presupuesto disponible):
 - Refuerzo de la red de internet de la UGR y de PRADO.
 - Instalación de videocámaras y micrófonos en las aulas para la retransmisión y grabación de clases.
- **Plan de apoyo para la movilidad internacional**:
 - Guía para los estudiantes que participen en programas de movilidad.
 - Planes de seguimiento, de orientación y de apoyo a los estudiantes salientes.
 - Protocolo de emergencia.
- **Plan de Atención Psicológica y Psicopedagógica**:
 - Refuerzo del Gabinete Piscopedagógico en temas materiales y de personal (2 nuevas personas contratadas para el Gabinete).
- **Plan de Atención al Usuario**:
 - Se priorizará la atención telemática y la telefónica.

Documento completo

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Os dejamos aquí el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. También lo tenéis disponible en la web covid19.ugr.es.

ADJUNTO	TAMAÑO
Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID	589.27 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada